



EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA INFORMA

1. Que el jueves (1) de Diciembre de 2022, entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), en la oficina principal y delegadas de la cámara de comercio del sur y oriente del Tolima principal, se realizarán las elecciones de miembros de Junta Directiva de esta entidad para el periodo 2023-2026, donde se elegirán cuatro (4) miembros principales con los correspondientes suplentes personales, por el sistema de cociente electoral con participación de COMERCIANTES AFILIADOS, debiendo cumplir los candidatos con los requisitos establecidos en los artículo 12 y 13 de la ley 1727 de 2014.
2. En las elecciones podrán elegir y ser elegidos candidatos a miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, las personas naturales o jurídicas a través de sus representantes legales, que hayan ostentado ininterrumpidamente la calidad de afiliado durante los dos (2) últimos años calendario, previos al 31 de marzo de 2022 y que a la fecha de la elección conserven esta calidad y que cumplan con los requisitos del artículo 33 de la ley 1727 del 11 de julio de 2014.
3. La inscripción de listas podrán ser inscritas por uno o varios de sus candidatos allí postulados.
4. La lista debe presentarse en original y copia con las cartas de aceptación de todas las personas que aparecen en ella, tanto los principales como sus suplentes personales.
5. En la carta de aceptación de cada uno de los candidatos siempre debe dejarse la siguiente constancia: “Se expresa bajo la gravedad del juramento que el candidato cumple con todos los requisitos exigidos y los demás establecidos en las normas correspondientes, incluido no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad”.



INSCRIPCION Y MODIFICACION DE LISTAS

Las listas deberán inscribirse durante la segunda quincena del mes octubre del 2022, podrá realizarse ante la dirección jurídica de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima del municipio del Espinal Tolima (Cra 3 Calle 21 Barrio Belén Centro de eventos), en horario comprendido de 8:00 a.m. 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 p.m. de lunes a viernes o a través del correo electrónico contactenos@ccsurortolima.org.co, inclusive en días no hábiles, hasta las 11:59 p. m. del treinta y uno (31) de octubre de 2022, adjuntando los documentos y acreditando los requisitos exigidos por la ley para participar en las elecciones. La inscripción no requerirá presentación personal.

Cada renglón requiere inscribirse con miembro principal y suplente y ningún candidato puede aparecer en más de una (1) lista, tanto el principal como el suplente deben cumplir la totalidad de los requisitos para participar en las elecciones, los candidatos que integran la lista se identificarán de la siguiente manera: a. Persona natural: nombre completo y cedula de ciudadanía. b. Persona jurídica: razón social y el NIT con el nombre e identificación de su representante legal; y c. Sucursales: nombre completo que figura en el registro mercantil y el nombre e identificación de su representante legal.

Las listas podrán ser modificadas de manera presencial ante la dirección jurídica de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima del municipio del Espinal Tolima en donde se hizo la inscripción inicial en el mismo horario o mediante correo electrónico únicamente, al buzón electrónico contactenos@ccsurortolima.org.co, hasta el último día hábil del mes de octubre de 2022, lunes treinta y uno (31) de octubre de 2022, de conformidad con los horarios establecidos para la inscripción de candidatos, para lo cual se requiere que la solicitud de modificación sea presentada por todas las personas que realizaron la inscripción inicial.

MAYORES INFORMES: Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, Cra. 3 Calle 21 B/ Belén Centro de Eventos Espinal Tolima. Pbx: (8) 2485377 Fax: 2483589 EXT 120 Celular 3212209870.

Página WEB: <http://www.ccsurortolima.org.co/eleccion-junta>